

**COMISIÓN ADMINISTRADORA
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES -
COMISIÓN INGRESA -
CONVOCATORIA “REVISOR(A) DE GARANTÍAS”
(Resolución Exenta N°164/2025)**

Cargo:	Revisor/a de Garantías.
Nº de Vacantes:	1
Área de Trabajo:	Departamento de Créditos, Operaciones y Cobranza de la Secretaría Administrativa de la Comisión del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (“Comisión Ingresa”).
Región:	Metropolitana.
Ciudad:	Santiago.
Modalidad de trabajo:	Presencial.
Tipo de Vacante:	Contrato a plazo fijo
Disponibilidad:	Inmediata.
Duración del contrato:	El contrato tendrá una duración de tres meses, pudiendo prorrogarse, de acuerdo a las necesidades del Servicio por un periodo adicional.
Renta:	1.000.000 pesos brutos por mes trabajado.

1.- CONTEXTO

La Comisión Administradora del Sistema de Crédito para Estudios Superiores (“Comisión Ingresa” o “la Comisión”) es un organismo público descentralizado creado por ley para administrar el Sistema de Créditos de Estudios Superiores con Garantía Estatal establecido en la Ley N° 20.027.

2.- OBJETIVO DEL CARGO:

Revisar las solicitudes de cobro de garantías de los bancos para asegurar que estas cumplan con la normativa legal vigente.

3.- PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

- a) Revisión de la documentación presentada por las instituciones financieras como respaldo de las solicitudes de pago de las garantías verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.
- b) Verificar que el cobro realizado por la institución financiera sea consistente con la información contenida en el sistema de la Comisión y las fuentes complementarias de datos.
- c) Verificar que los montos asociados a los cobros de las garantías coincidan con los que mantiene la Comisión en sus registros.
- d) Rechazar las solicitudes de garantía si corresponde y registrar los casos en duda para la revisión y determinación del Departamento de Crédito, Operaciones y Cobranza.

4.- REQUISITOS GENERALES:

- a) Ser ciudadano/a.
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, si procede.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- e) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

5.- PERFIL DEL CARGO:

5.1. Formación Educacional

Estudios académicos deseables: Técnico Jurídico, Técnico en Finanzas u otra carrera afín con la formación académica de dichas áreas.

Nivel educacional deseable: Título técnico o profesional, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

5.2. Conocimientos:

- Tramitación de causas civiles
- Excel a nivel usuario
- Conocimientos financieros básicos
- Uso de sistemas computacionales

5.5 Competencias requeridas para el desempeño del cargo:

- a) Conocimientos de documentación crediticia, pagarés, etc;
- b) Conocimientos de legislación bancaria;
- c) Alta Capacidad de autonomía y gestión del tiempo;
- d) Capacidad organizativa para planificar la ejecución de tareas de manera eficiente, y;
- e) Habilidades comunicativas.

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los criterios para efectos de realizar la evaluación serán los siguientes:

Experiencia previa calificada relacionada al perfil que se requiere para el desempeño de las funciones del cargo a proveer.

Factor “aptitud para el cargo”, que se compone de los siguientes tres subfactores:

Pertinencia en la formación profesional.

Adecuación psicológica para el cargo

Entrevista Personal.

La evaluación de los postulantes constará de cinco etapas, las que se presentan a continuación:

Etapas I

Evaluación de los/as candidatos/as en relación a sus antecedentes educacionales, capacitaciones relacionadas con el cargo.

Los/as candidatos/as preseleccionados/as que cumplan con los requisitos generales y adicionales, pasarán a la etapa II.

Etapa II

Clasificación según experiencia demostrable en materia de causas civiles y/o servicios financieros en organismos públicos y/o privados, de este universo se realizará la preselección para la siguiente etapa.

Etapa III

Realización de entrevista con el objeto de seleccionar los postulantes que pasarán a la siguiente etapa.

Etapa IV

Consiste en la realización de una entrevista y/o test de evaluación psicolaboral, que se efectuará a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores, con el objetivo de identificar las brechas en relación con las competencias conductuales definidas para el cargo.

Etapa V

Con los resultados del proceso, (las cuatro etapas mencionadas) se obtendrá la nómina de los candidatos preseleccionados. Dicha preselección, será presentada al Director Ejecutivo quién decidirá sobre los nombramientos o bien la deserción del proceso.

7.- POSTULACIÓN

Las/os interesadas/os deberán presentar su postulación través de la opción “Reclutamiento en Línea” que ofrece el Servicio Civil, a través de su página www.empleospublicos.cl.

Los documentos requeridos para postular son los siguientes:

- a) Currículum vitae actualizado, y;
- b) Declaración Jurada Simple firmada con fecha actual (en formato pdf).

El resto de la documentación se solicitará a aquellos(as) postulantes que resulten preseleccionados(as).

PLAZO DE POSTULACIÓN

1. Difusión y Plazo de Postulación: 15 al 23 de mayo de 2025.
2. Proceso de Evaluación, Entrevistas y Selección: 23 de mayo al 12 de junio de 2025.
3. Finalización del Proceso: 13 de junio 2025.

Nota.: cronograma podría sufrir variaciones de acuerdo al número de postulantes que se presenten a este concurso u otras situaciones de fuerza mayor.

Correo de Consultas: contrataciones@ingresa.cl